

DECRETO.-

ANTECEDENTES

El Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras y Servicios, Don José Cantizani Bujalance, mediante escrito de fecha 22 de enero del corriente y por los motivos que en el mismo expone, solicita la tramitación de expediente para la contratación de las obras de renovación de la red de distribución de abastecimiento de agua interior, del complejo municipal "Los Santos", definidas en el proyecto redactado con fecha 12 de noviembre de 2018 por el arquitecto Don Luis Romero Reyes, y que ha sido supervisado por la Arquitecta Municipal Jefa del Servicio de Obras e Infraestructuras Municipales, Doña María Ángeles Raya Jaen, con un presupuesto base de licitación de 55.113,63 euros, excluido IVA e incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial.

Al objeto de llevar a cabo dicha contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, junto con el proyecto de las obras ha de regir en dicha contratación; el acta de replanteo; el informe de supervisión del proyecto; el informe emitido por el Jefe de Servicio de Aguas de Lucena S.L.; el documento de retención de crédito por cuantía suficiente para atender el gasto derivado de la presente contratación; el informe de fiscalización previa y el informe jurídico emitido por la Secretaría en cumplimiento de la disposición adicional 2ª de la LCSP.

De acuerdo con el art. 117 de la LCSP, y visto el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la disposición adicional 2ª de la LCSP, por lo que respecta a la competencia de la Alcaldía para contratar; el artículo 131 y el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, por lo que al procedimiento y forma de contratación se refiere; y el citado artículo 116 de dicho Texto Legal, por lo que respecta al expediente de contratación.

VENGO EN DISPONER

1º.- Aprobar el proyecto de las obras, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas, que han de regir en la presente contratación.

2º.- Aprobar el expediente OB-05/19 para la contratación de las obras de renovación de la red de distribución de abastecimiento de agua interior, del complejo municipal "Los Santos".

3º.- Aprobar el gasto correspondiente, por cuantía de 55.113,63 euros, excluido IVA e incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial.

4º.- Y, por último, la apertura del procedimiento de adjudicación que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado sumario regulado en el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, a cuyo efecto se procederá a la publicación de anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Comuníquese así al Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras y Servicios, y a la Arquitecta Municipal Jefa del Servicio de Obras e Infraestructuras Municipales, Doña María Ángeles Raya Jaen.

EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

AC1E 2377 8DB5 F48A 78DD



AC1E23778DB5F48A78DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección BALMONT PINEDA CONCEPCION el 14/2/2019

Revisado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 14/2/2019

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 14/2/2019

Num. Resolución:

2019/00001582

Insertado el:

14-02-2019